

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: GC-F-11
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		Versión: 6.0
	CONTRATOS/ORDENES DE COMPRA		Fecha: Septiembre 2 de 2024
			Página 1 de 3

CONSIDERACIONES					
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	No. 718 DE 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de noviembre de 2022 (Folio 1 Exp. Digital).		
FECHA DE INICIO	01 de diciembre de 2022 (Folio 1).	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de 05 de 2023 (Folio 1).		
PLAZO					
"El plazo de ejecución del contrato será a partir del 1° de diciembre de 2022 y hasta el 30 de abril de 2023, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales, la aprobación de la garantía y previo registró presupuestal." (Definido en los Estudios Previos Núm. 2.8. - Folio 27).					
PRORROGAS, ADICIONES, REDUCCIONES Y OTRAS MODIFICACIONES					
PRÓRROGA 1	28/04/2023 – "Prorrogar el plazo de ejecución por un (1) mes, es decir hasta el 31 de mayo de 2023". (Folio 97).				
ADICIÓN 1	28/04/2023 "Adicionar el valor del contrato en la suma de \$10.272.782,79 Mda. Cte, incluidos todos los gastos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato". Folio 97).				
CONTRATISTA					
NOMBRE	VC CAPITAL PARTNERS S.A.S. (Folio 44y 169).				
NIT.	900.429.141-8 (Folio 65).				
REPRESENTANTE LEGAL	EDGARDO IGLESIAS GAITÁN (Folio 49 y 172).				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	79.590.617 (Folio 52).				
OBJETO DEL CONTRATO					
"Arrendar el inmueble ubicado en la calle 99 no. 14-10, oficina 306 del edificio Torre Rem, para el funcionamiento de la oficina de control interno disciplinario del Ministerio del Trabajo." (Folio 82).					
VALOR DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL:	\$ 37.475.571.00 M/CTE. (Folio 85)				
VALOR ADICIONAL:	\$ 10.272.783.79 M/CTE. (Folio 97)				
VALOR TOTAL:	\$ 47.748.355.00 M/CTE. (Folio 9)				
DESEMBOLSOS					
FORMA DE PAGO	NUMERO	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA	FOLIOS
	DESEMBOLSO 1.-	\$ 7.173.731.00	408823222	14/12/2022	(Folio 110).
	DESEMBOLSO 2.-	\$ 7.978.597.00	3816323	13/1/2023	(Folio 123).
	DESEMBOLSO 3.-	\$ 7.978.597.00	27009023	10/2/2023	(Folio 136).
	DESEMBOLSO 4.-	\$ 7.978.597.00	67158923	13/3/2023	(Folio 149).
	DESEMBOLSO 5.-	\$ 7.978.597.00	126394223	4/5/2023	(Folio 158).
	DESEMBOLSO 6.-	\$ 8.660.235.00	144078723	17/5/2023	(Folio 168).
SUPERVISOR (ES)					
NOMBRE	DIEGO LEONARDO LOPEZ BLANCO – Coordinador Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes SERVILIO CAICEDO ULLOA - Coordinador (e.) Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes				
DEPENDENCIA	GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECURSOS FÍSICOS, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES				
PARTE RESOLUTIVA					
En Bogotá D.C el _____ Los suscritos, el MINISTERIO DEL TRABAJO , identificado con NIT. 830.115.226-3, representado para este acto por GERSSON JAIR CASTILLO DAZA , identificado con la cédula de ciudadanía No.79.958.908, en su calidad de Secretario General (E), de conformidad con el Decreto No.0456 del veintiuno (21) de abril de					



MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATOS/ORDENES DE COMPRA

Código: GC-F-11

Versión: 6.0

Fecha: Septiembre 2 de 2024

Página 2 de 3

2025, encargo para el cual tomó posesión mediante Acta del veintidós (22) de abril de 2025, en ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 5281 del 3 de noviembre 2011, entre ellas la de ordenador del gasto y por otra parte, **VC CAPITAL PARTNERS S.A.S.**, identificada con NIT.900.429.141, representada legalmente por **EDGARDO IGLESIAS GAITÁN**, identificado con cedula de ciudadanía 79.590.617, se reunieron con el propósito de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO 718 DE 2022** y de conformidad con lo expuesto, acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO 718 DE 2022**, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, el mencionado contrato presenta el siguiente estado financiero de acuerdo con la relación de pagos emitida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del Ministerio del Trabajo (**Folios 175-176**) y el informe final del supervisor para la liquidación: (**folios 177-178**).

VALOR TOTAL CONTRATO 718 de 2022 (publicado Secop II)	\$47.748.355.00
VALOR EJECUTADO	\$47.748.354.00
TOTAL GIRADO POR EL MINISTERIO	\$47.748.354.00
VALOR NO EJECUTADO	\$1.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (*)	\$0.00
SALDO LIBERADO	\$1.00

(*) **NOTA.** - Conforme a la certificación de la supervisión para la liquidación, el valor no ejecutado corresponde a la suma de **\$1.00**, que corresponde a la diferencia entre el valor contratado y el valor pagado, acorde al tiempo real de ejecución del contrato. Esto se puede evidenciar en el valor de las facturas pagadas al Contratista y en la relación de pagos emitida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería de la Entidad.

El valor no ejecutado fue liberado tal y como se evidencia en la información presupuestal.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
Número Registro Presupuestal	Fecha	Valor	Saldo liberado a favor del Ministerio	Saldo por pagar al Contratista
93122	26 de octubre de 2022	\$ 47.748.355.00	\$.00	\$.00

CLÁUSULA TERCERA: Que en la Certificación de Cumplimiento para la liquidación de fecha 07 de noviembre de 2025, la supervisión manifestó que "...**VC CAPITAL PARTNERS S.A.S.** cumplió a entera satisfacción del Ministerio con el objeto, con las obligaciones pactadas, con los cronogramas establecidos y con las demás condiciones del Contrato **718 DE 2022**, por lo tanto, es procedente adelantar su liquidación." (**Folios 175-176**).

CLÁUSULA CUARTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CLÁUSULA QUINTA: Teniendo en cuenta que **VC CAPITAL PARTNERS S.A.S** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA SEXTA: Hace parte de la presente acta de liquidación además de las carpetas del expediente contractual, la documentación allegada por la supervisión, así:

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-11
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS/ORDENES DE COMPRA	Versión: 6.0
		Fecha: Septiembre 2 de 2024
		Página 3 de 3

Memorando solicitud de liquidación, firmado por la supervisión.	(Folio 179).
Certificación de cumplimiento para la liquidación.	(Folio 177-178).
Certificación suscrita por el Representante legal de VC CAPITAL PARTNERS S.A.S. respecto del cumplimiento a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones.	(Folio 164).
Relación de pagos expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera del MINISTERIO.	(Folios 175-176).
Certificado de liberación de saldos expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del MINISTERIO.	(Folio 180).

CLÁUSULA SEPTIMA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que la supervisión con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: **“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”**

EDGARDO IGLESIAS GAITÁN REPRESENTANTE LEGAL VC CAPITAL PARTNERS S.A.S		GERSSON JAIR CASTILLO DAZA SECRETARIO GENERAL (e.) MINISTERIO DEL TRABAJO	
Acción	Nombre	Funcionario/Contratista	Firma
Proyectado por:	Servilio Caicedo Ulloa	Coordinador Grupo Administración de Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes (e.) Supervisor – Etapa liquidación	
Revisado por:	Oscar A. Daza C. Martha S. Caro M. Alejandra Rodríguez Bernal	Contratista Secretaría General Contratista G.G.C. Contratista G.G.C.	 
Aprobado por:	Laura Gabriela Curiel Aguancha	Asesora Código 1020 Grado 15, con funciones de Coordinadora del G.G.C.	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			